



**VISTO:**

Que el próximo 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha conmemoración es un reconocimiento a los procesos sociales de lucha llevados adelante por numerosos grupos de mujeres desde mediados del siglo XIX;

Que esos procesos tienen entre sus hitos históricos: la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas de 1910, reunida en Copenhague, que proclamó el 8 de agosto como Día Internacional de la Mujer Trabajadora; la muerte trágica de 140 jóvenes trabajadoras en el incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York en 1911; la huelga de las mujeres rusas en demanda de "pan y paz" en 1917;

Que con esta fecha no sólo se pretende homenajear a quienes fueron las pioneras en la lucha por la superación de las desigualdades de género, sino que también es una ocasión para recordar que, a pesar de los cambios y avances logrados, persisten inequidades, exclusiones y discriminaciones derivadas del género;

Que el trabajo de los grupos que luchan por la igualdad de los derechos, ha sido y es de gran relevancia en la lenta modificación del sesgo patriarcal de la organización social y en la ampliación de la agenda de discusión de los temas vinculados al género;

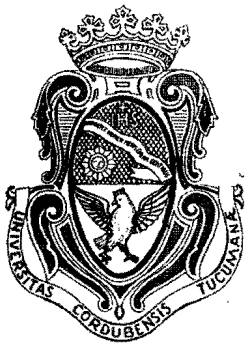
Que la conmemoración del día internacional de las mujeres nos recuerda nuestra responsabilidad en la transformación de las condiciones de desigualdad e inequidad aún existentes en relación con los derechos humanos y de género;

Por ello, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, fecha que simboliza la lucha, los esfuerzos y el compromiso por el ejercicio de los derechos humanos y la plena igualdad de oportunidades para las mujeres.



EXP-UNC 10075/2010 de

Córdoba

República Argentina

**ARTÍCULO 2°.-** Rendir homenaje a todas las mujeres que trabajan en los diferentes ámbitos por una sociedad más pluralista y solidaria.

**ARTÍCULO 3°.-** Solicitar a los SRT que a través de sus vías de comunicación saluden todas a las mujeres, en especial a las docentes, no docentes, egresadas y estudiantes de toda la Comunidad Universitaria en nombre de esta Casa de Altos Estudios.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA